

DECRETO DE ALCALDIA N°3179/2024.-
ZAPALLAR, 24/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Correo Electrónico de fecha 09 de octubre 2024 del Sr. Manuel Andrés González Farfan, Gestor Experto programa revinculación del departamento de Educación.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido funcionarios (as) del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

| Funcionario | RUT. N° | Fecha Cometido | Lugar | Motivo |
|--------------------------------------|--------------|----------------|-----------|---|
| MANUEL ANDRES GONZALEZ FARFAN | 18.900.884-8 | 10/10/2024 | LA CALERA | CROSS COUNTRY ESCOLAR BIPROVINCIAL 2024 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Secretario Municipal

Alcalde (S)



AOC



PMP

C: Decretos / Cometido Funcionario 2024
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPA





16.019.502-9
RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



6.450.695-1
GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL